



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 27 de Diciembre de 2022.

Res. CD-ECO N° 575/22

Expte. N° 6553/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 328/22 por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias de docentes del **Departamento de Matemáticas**, hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 777 emanado de la Dirección General Administrativo Económica, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 774/776 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que el Ing. Sergio Hernán CRESPO, fue designado en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Matemática I”, de Sede Salta, desde el día 17/03/14 y hasta el 31/12/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 048/22 y DECECO N° 780/22).

Que la Cra. Graciela del Carmen FILI DE YAPUR, se encuentra designada en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la Asignatura “Matemática I”, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, desde el día 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 057/14 y Res. CD-ECO N° 332/22).

Que la Cra. FILI DE YAPUR fue beneficiada con el Régimen Jubilatorio, presentando la renuncia al cargo mencionado en el párrafo precedente, razón por la cual no es viable prorrogar su designación temporaria de acuerdo a lo solicitado por la Mg. Angélica Elvira Astorga mediante nota obrante a fs. 778 y 779.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 467/22 que corre a fs. 782 del expediente de referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2022 de fecha 21/12/22.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

Res. CD-ECO N° 575/22

Expte. N° 6553/10

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Matemáticas**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Rojas, Lorena	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Estadística I con extensión a Estadística II
Centeno, Liliana Cristina	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Estadística I con extensión a Estadística II
Quiroga, José Ángel	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Matemática I
Lávaque Fuentes, Josefina	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Matemática I
Méndez, Nilda Graciela	Profesor Asociado - Semiexclusiva	Matemática I
Solá Díaz, María Virginia	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Matemática I
Crespo, Sergio Hernán	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Matemática I

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./M.A.L.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa